



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por orden 437/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso a MEDICOS DE INSPECCIÓN SANITARIA, por el sistema general de acceso libre al cuerpo superior de inspección sanitaria, escala de médicos de inspección sanitaria, de administración especial, grupo A, subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid correspondiente a la oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid para el año 2021 (B.O.C.M 5 DE NOVIEMBRE DE 2021).

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 71, de 24 de marzo de 2023), que fue objeto de modificación mediante Resolución de 16 de mayo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de 24 de mayo de 2023), y Resolución de 13 de julio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio 2023), se comunica a ese centro directivo que la celebración del **segundo ejercicio** de dichas pruebas, se realizará conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 13 de enero de 2024 a las 9:00.

LUGAR: IES Ciudad Escolar (Carretera Vía de Servicio, Km.12, 800, 28049 Madrid)

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil. Tampoco se permitirá utilizar ningún auricular o dispositivo similar.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal



Fecha: 2023.12.15
16:44:03 +01'00'

Marta Sánchez Calvo

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**